

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 129 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Aguado Díaz, contra la empresa Latifa Saber, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### Parte dispositiva

En su virtud, visto el precepto citado, y demás de general y pertinente aplicación.

Dispongo:

Primero.—Despachar ejecución a instancia del Letrado doña Elena Aguado, contra Latifa Saber, por la cantidad de 429,28 euros.

Segundo.—Trabar embargo sobre los bienes de Latifa Saber, librándose a tal efecto los oportunos despachos y procediendo a su averiguación vía telemática, expiéndose testimonio de la presente resolución al efecto de que por la Comisión Judicial se proceda al embargo de bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el mismo de mandamiento en forma, pudiéndose solicitar, si preciso fuera, el auxilio de la fuerza pública así como hacer uso de los medios personados y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Notifíquese la siguiente resolución a las partes.

Modo de impugnación: No cabe recurso alguno contra la misma.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Latifa Saber, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 14 de noviembre de 2011.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-11486